



Mesas de debate temáticas sobre la Meta 6.3

Seminario de Alto Nivel, XXIV CODIA

Taller CODIA sobre “Calidad de las masas de agua, gestión de vertidos y valorización de las aguas residuales”, 30 octubre – 1 noviembre 2023, Montevideo

- Los planes de saneamiento y tratamiento y de monitoreo de la calidad de las masas de agua deben estar coordinados con los planes de GIRH / enfoque eficiente del manejo del recurso hídrico.
- Desarrollo de marcos de gobernanza adecuados que incluyan normativas sectoriales, una institucionalidad adecuada y participación de las comunidades afectadas.
- Creación, actualización y/o reforma de los instrumentos/lineamientos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo de la calidad del agua, con especial atención en cuencas transfronterizas.
- [Avanzar hacia el desarrollo de un marco común o directivas para América Latina y el Caribe sobre normativas de vertidos y reúso de aguas tratadas.](#)
- Necesario control cuantitativo de suministros y vertidos, con instrumento de permiso para aguas residuales y aguas pluviales urbanas según parámetros de control ambientalmente adecuados de calidad.
- Campañas de educación y sensibilización para concienciar que, si bien el agua y el saneamiento son un derecho universal, los costes del servicio deben financiarse con tasas finalistas o tarifas que garanticen la calidad de los servicios.
- Establecer un marco normativo que permita garantizar las fuentes de financiación (sin contingencia) para el monitoreo de la calidad de descargas de aguas residuales y cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Aumentar la inversión en saneamiento y en tratamiento de aguas residuales incluyendo los dos aspectos de CAPEX y OPEX.
- Incrementar la dotación presupuestaria nacional para los costes de OyM de las PTAR.

- Reconocimiento del reúso de las aguas tratadas como estrategia para hacer frente a los desafíos de la escasez de agua y mejorar la sostenibilidad hídrica.
- Desarrollar normativas de reúso basadas en buenas prácticas piloto y en el desarrollo de nuevas tecnologías de tratamiento / ampliar la implementación a nivel regional. Identificar recursos disponibles en zonas con déficit hídrico y diseño de plantas de tratamiento que posibiliten el reúso.
- Desarrollar planes de riesgo para el reúso de las aguas tratadas.
- Potenciar/impulsar estudios de investigación aplicada para la medición y posterior tratamiento de contaminantes emergentes / estudio de impacto en la salud pública y en el medio ambiente.
- Reforzar el trabajo de los dos Grupos Trabajo CODIA sobre “Criterios técnicos para la limitación de vertidos” y “Normativas del reúso del agua tratada” – designación de nuevos PF en los países y dinamizar la participación.
- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del marco común y búsqueda de financiación para trabajar en países piloto / creación y reforma de normativas.
- Incluir en el Programa de Formación Iberoamericano (PFI) de 2024 un curso ligado a normativas de vertidos y reúso y gestión de riesgos.

Conclusiones y recomendaciones preliminares del SAN

RECOMENDACIONES PARA TOMADORES DE DECISIONES

- Adquirir datos de calidad, establecer los flujos de datos y crear información para la toma de decisiones
- Una vez que se hayan mejorado las prácticas de gestión y recopilación de datos, y para lograr el mayor impacto posible, los datos generados deben integrarse en las acciones de gestión y de políticas
- Relación entre la calidad del agua (6.3.2), el tratamiento de las AR (6.3.1) y la GIRH (6.5.1)
- Es necesario el desarrollo de marcos de gobernanza adecuados que incluyan normativas sectoriales, una institucionalidad adecuada, trabajo con la población
- Coordinación entre las instituciones y la elaboración de una legislación coordinada y sostenible en materia hídrica son algunas de las principales metas de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH)
- Creación, actualización y/o reforma de los instrumentos/lineamientos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo de la calidad del agua,
- Considerar los impactos de la calidad en las cuencas transfronterizas.
- El desarrollo de un marco común debe centrarse en la buena calidad (consenso regional) de las masas de agua además de en control de vertidos y reúso, basado en las experiencias nacionales.

RECOMENDACIONES PARA TOMADORES DE DECISIONES

- Financiación de los recursos humanos
- Coordinar la información de calidad y cantidad / redes de monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas
- Financiación de programas de evaluación y redes de monitoreo de la calidad del agua.
- Potenciar bases de datos robustas que permitan la agregación y el análisis de datos para la toma de decisiones, la gestión y el reporte,
- Considerar parámetros de calidad específicos para cada tipo de uso del agua
- Considerar los sistemas individuales de saneamiento y fosas sépticas
- Potenciar/impulsar estudios de investigación aplicada para la medición y posterior tratamiento de contaminantes emergentes / estudio de impacto en la salud pública y en el medio ambiente
- Potenciar iniciativas de colaboración con la comunidad en la medición y monitoreo (ejemplos de Rep. Dominicana con el programa Vigilantes de la Calidad del Agua, y Chile con la ampliación de la red de monitoreo de aguas subterráneas estableciendo convenios con comunidades de servicios de Agua Potable Rural para utilizar sus pozos).

RECOMENDACIONES PARA LA FINANCIACIÓN

- Hay que triplicar la inversión, de la que el 50% es para saneamiento y el 15% para tratamiento de aguas residuales (CAF) incluyendo los dos aspectos de CAPEX y OPEX,
- Fuentes de financiamiento multilateral deben atender a las poblaciones vulnerables o rurales (no hay economía de escala),
- Economía circular encuentra barreras para el aprovechamiento de subproductos de los procesos
- Dar una razón económica a los empresarios para transitar de un modelo más eficiente para aprovechar el potencial de las aguas residuales
- Invertir en desarrollo y calidad de vida. Medir el retorno económico en salud, medioambiente, turismo,...
- Evaluar la aplicación de mecanismos de financiación innovadores como el Canon de Vertidos para apoyar las tareas de medición y monitoreo

RECOMENDACIONES PARA LAS AGENCIAS CUSTODIAS

- La Meta 6.3 es una cuestión de políticas de calidad, no puramente de análisis estadísticos de datos
- Las agencias custodias deben dirigirse a los responsables sectoriales y no únicamente a las oficinas nacionales de estadística

RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LA CODIA

- El trabajo realizado en este SAN forma parte de las deliberaciones de los dos talleres previos de la CODIA.
- “Taller sobre Avances y Retos para el Alcance de la Meta 6.3 del ODS y sus indicadores 6.3.1 y 6.3.2” (24-25 de octubre de 2023).
- “Taller sobre Calidad de las Masas de Agua, Gestión de Vertidos y Valorización de las Aguas Residuales (30 octubre - 1 noviembre 2023, Montevideo”.
- Curso Política sectorial, planificación del saneamiento y tratamiento de aguas residuales (Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra. Septiembre- octubre 2023).
- Informe CODIA sobre la Meta 6.3 será presentado en enero 2024. El análisis incluirá las experiencias de los países presentadas en este SAN. Recomendaciones específicas para los países, la propia CODIA, instituciones de financiación y desarrollo y las agencias custodias.
- Avanzar hacia el desarrollo de un marco común o directivas para América Latina y el Caribe sobre normativas de vertidos y reúso de aguas tratadas / búsqueda de financiación para trabajar en países piloto / creación y reforma de normativas.
- Reforzar el trabajo de los dos Grupos Trabajo CODIA sobre “Criterios técnicos para la limitación de vertidos” y “Normativas del reúso del agua tratada” – designación de nuevos PF en los países y dinamizar la participación.
- Incluir en el Programa de Formación Iberoamericano (PFI) de 2024 un curso ligado a normativas de vertidos y reúso y gestión de riesgos.